



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2210 /

16 NOV 2010,

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir metros lineales de cierre vibrados instalados, según lo solicitado por el Director de Secpla en su OP N° 115.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido del Director de SECPLA.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 234.002.- al proveedor Señores **Vibro Sur Ltda.**, Rut N° 76.181.430-3 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 115 del Director de SECPLA, por ser la empresa más económica.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **31.02.004 "OBRAS CIVILES"** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/UAV/RCO/MGGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.